



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.240

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

05 JUN. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 434/31.03.1994) que creó el paradero de taxis básicos de calle Prieto Norte con calle D. Portales..

2.- La solicitud de fecha 22 de Mayo del 2012 del Paradero de Taxis Prieto Norte/Portales, solicitando su reubicación a calle D. Portales pasado Prieto Norte.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reubíquese el Paradero de Taxis Básico ubicado en Avda. Prieto Norte al llegar a calle D. Portales por la nueva ubicación de D. Portales desde 15 mts., al oriente de la línea de solera de calle Prieto Norte.

2.- La Dirección de Tránsito trasladará la señal respectiva y procederá a demarcar el paradero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

c.c. : *Direc.de Tránsito (2)
*Paradero Taxis P. Norte - Portales
*Of. de Partes.